



## **PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA<sup>1</sup>**

(Aprobado en reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales de 17 de abril de 2018 y en Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2018)

### ***PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL***

Dentro de la función social de la Universidad, dinamizadora no solo de la comunidad universitaria, sino también de su entorno, adquiere cada vez mayor relevancia la cooperación para el desarrollo de las poblaciones de países con bajo índice de desarrollo humano. La propia Ley Andaluza de Universidades (LAU) hace referencia expresa a la tarea de cooperar solidariamente desde el ámbito que le es propio; y el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) considera a las universidades andaluzas como agentes de cooperación, destacando el salto cualitativo que ha supuesto el aporte de las mismas para la formación, investigación e innovación para el desarrollo. En este aspecto, la concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria e, incluso, la consideración de la cooperación para el desarrollo como una alternativa profesional, cobra importancia en su doble vertiente de opción laboral y de fortalecimiento de valores humanos

### **3.3. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

#### *1. Justificación*

La consideración de las Universidades como agentes de la cooperación al desarrollo debe suponer la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria, siendo el estudiantado motor y parte fundamental de la misma. La UHU, dentro de su política de cooperación para el desarrollo, considera que el fomento de las relaciones interculturales y la sensibilización, tolerancia y el respeto hacia la diversidad se fomenta a través del conocimiento directo de otras realidades culturales. En este contexto se convocan estas ayudas para que los

---

<sup>1</sup> En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007) toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

estudiantes de la Universidad de Huelva conozcan de primera mano otras realidades culturales, económicas y sociales, a través de la participación como voluntarios en proyectos de cooperación al desarrollo en distintos países, contribuyendo a su mayor sensibilización e implicación en la cooperación al desarrollo y a la vez mostrando una posible alternativa profesional en un contexto sociocultural diverso.

## *2. Objeto de la convocatoria*

El Vicerrectorado de Internacionalización convoca ayudas para la participación de estudiantes de la Universidad de Huelva, que realicen actividades de voluntariado internacional en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Estas acciones se desarrollarán en el periodo comprendido entre la resolución de la convocatoria y el 15 de diciembre de 2018.

Supletoriamente el PDI y PAS podrán acceder a esta convocatoria en caso de que la resolución quedara desierta.

## *3. Financiación de la convocatoria*

La dotación económica para la presente convocatoria es de 6.200 € procedentes del Plan Propio de Internacionalización de la UHU. Se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 490.00.

Se concederán un máximo de 4 ayudas económicas de hasta 1.550 euros cada una (variable en función del país de destino y de la duración de la actividad) para contribuir a cubrir los gastos ocasionados por la realización de la actividad de voluntariado internacional (transporte, alojamiento, manutención, vacunación, gastos médicos, gastos de visado, seguro...).

La cuantía fijada para cada destino cubre exclusivamente los gastos que se indican en la ficha correspondiente incluida en el *Anexo 10. Fichas de proyectos*. El resto de los gastos corre por cuenta del beneficiario.

## *4. Requisitos*

La presente ayuda económica podrá ser solicitada por estudiantes de la UHU matriculados/as en enseñanzas regladas en esta institución tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el desarrollo de la actividad de voluntariado (cursos 2017/2018 y 2018/2019)

## *5. Duración y plazo de realización de la actividad*

La actividad de voluntariado internacional será de 4 semanas. La actividad de voluntariado se podrá realizar hasta el 15 de diciembre de 2018. Los destinos vienen ofertados en el *Anexo 4. Relación de plazas y proyectos*, y desarrollados en el *Anexo 10. Fichas de proyectos*.

## *6. Procedimiento de solicitud*

La solicitud debe presentarse obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se

refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a [drinter03@sc.uhu.es](mailto:drinter03@sc.uhu.es).

El plazo de presentación comprende desde el 13 de junio al 28 de junio, ambos inclusive, de 2018.

La información detallada sobre la presentación de solicitudes, criterios y proceso de selección, de los procesos de aceptación y renuncia se publica en el *Anexo 1. Proceso de solicitud y selección*.

El impreso para realizar la solicitud viene recogido en el *Anexo 2. Solicitud de ayuda para la realización de voluntariado en prácticas de cooperación para el desarrollo de la Universidad de Huelva*.

#### *7. Trámites posteriores a la aceptación de la ayuda*

La aceptación de la ayuda supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones correspondientes.

Quienes acepten la ayuda deberán cumplir una serie de trámites con anterioridad al inicio de la actividad, durante la actividad de voluntariado y al finalizar éste. La información relativa a dichos trámites y obligaciones se detallan en el *Anexo 3. Tramitación posterior a la aceptación de la ayuda*.

#### *8. Pago de la ayuda*

Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria estarán sujetas a las retenciones tributarias que correspondan.

#### *9. Información previa a facilitar a los beneficiarios/as de las ayudas.*

##### *Jornada de información*

Todos los beneficiarios de las ayudas, previamente a la realización del voluntariado internacional, deberán asistir obligatoriamente a la jornada formativa, que organizará la Dirección de Cooperación Internacional, de iniciación a la cooperación internacional para el desarrollo.

##### *Jornada de retorno posterior a la actividad de voluntariado internacional*

Una vez finalizada la actividad de voluntariado internacional, los beneficiarios de las ayudas, deberán asistir obligatoriamente a una jornada de retorno, en la que se evaluarán en grupo las actividades de voluntariado llevadas a cabo y se ayudará a los/as participantes a integrar y transmitir su experiencia.

##### *Actividades de difusión de la experiencia:*

Los beneficiarios/as de las ayudas deberán realizar obligatoriamente una actividad de difusión o sensibilización para dar a conocer su experiencia de voluntariado internacional. Esta actividad puede realizarse mediante la elaboración de material de difusión que deberá ser remitido a la Dirección de Cooperación Internacional en los quince días siguientes a la fecha de finalización de la actividad. En el caso de los que lo

beneficiarios, con posterioridad a la fecha de finalización de la actividad, continúen siendo alumnos de la Universidad de Huelva, se comprometen a participar en la jornada informativa inicial de la convocatoria siguiente.

#### *10. Justificación y control de las ayudas*

El plazo de justificación de la actividad de voluntariado se realizará en un plazo no superior a 15 días desde la fecha de finalización de la actividad. El mes de agosto se declara inhábil a estos efectos.

La justificación se realizará entregando la siguiente documentación original:

- Certificado de llegada según el modelo establecido
- Certificado de fin de estancia según el modelo establecido
- Memoria final elaborada y firmada por la persona beneficiaria en el modelo que se establecerá al efecto.
- Un informe elaborado, firmado y sellado por el responsable de la entidad de acogida en el modelo que se establecerá al efecto.
- Tarjetas de embarque originales
- Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos...o cualquier otra información para poder realizar la actividad).

Esta documentación deberá remitirse a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Huelva.

#### *11. Instrucción y resolución del procedimiento*

La instrucción del procedimiento corresponde dentro del Vicerrectorado de Internacionalización a la Dirección de Cooperación Internacional. La resolución del procedimiento corresponde a la Vicerrectora de Internacionalización. El proceso y los criterios de selección se realizarán de acuerdo con lo establecido en el *Anexo 1. Proceso de solicitud y selección*.

El plazo para la resolución del procedimiento será de 3 meses a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la finalización del plazo de presentación de solicitudes

Las resoluciones de selección se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización/Servicio de Relaciones Internacionales: <http://www.uhu.es/sric/>

#### *12. Revocación de las ayudas*

El incumplimiento de los trámites y obligaciones establecidos en el *Anexo 3. Tramitación posterior a la aceptación de la ayuda*, podrá derivar en la pérdida de la ayuda o en la devolución parcial o total de la ayuda. Asimismo, las ayudas concedidas se podrán revocar total o parcialmente por los siguientes motivos:

a. En caso de producirse cualquier cambio sustancial sobre el contenido del proyecto o sobre el plan de trabajo del voluntario. Los cambios producidos deberán autorizarse por la Dirección de Cooperación Internacional previa comunicación mediante escrito dirigido al Director de Cooperación y siempre a través del Registro General o Registros

Auxiliares de la Universidad de la Universidad de Huelva o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b. Por no presentar la documentación justificativa de estancia según lo establecido en el Artículo 10 de estas bases.

c. Por no asistir a la jornada de información previa o a la jornada de retorno posterior a la estancia de voluntariado.

*13. Reconocimiento de Créditos ECTS por actividades Solidarias y de Cooperación*

El alumno puede solicitar reconocimiento de créditos, hasta un máximo de 1,5 créditos por curso académico, al amparo del *Reglamento de reconocimiento de créditos de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Aprobado por Consejo de gobierno de 3 de julio de 2015.*

*14. Recurso*

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de Huelva publicados por Decreto 232/2011, de 12 de julio, (BOJA número 147 de 28/07/2011) en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2015).

*15. Control y justificación del gasto y de la actividad*

El control y justificación del gasto se realizará mediante la recepción de facturas y comprobación de que contienen todos los datos requeridos, para su oportuna tramitación de acuerdo con la normativa vigente en materia de fiscalización, así como la interna de la UHU.

La correcta ejecución de la actividad se desarrolla en el Apartado 10.

*16. Relación de anexos incluidos en esta convocatoria:*

*Anexo 1. Proceso de solicitud y selección.*

*Anexo 2. Impreso de solicitud de ayuda para la realización de voluntariado en prácticas de cooperación para el desarrollo de la Universidad de Huelva*

*Anexo 3. Tramitación posterior a la aceptación de la ayuda/plaza*

*Anexo 4. Relación de plazas y proyectos*

*Anexo 5. Impreso de aceptación de la ayuda*

*Anexo 6. Impreso de renuncia de la ayuda*

*Anexo 7. Carta de la UHU en la que se acepta la participación del estudiante en actividad de voluntariado internacional*

*Anexo 8. Impreso de certificación de llegada*

*Anexo 9. Fichas de proyectos*

Huelva, 12 de junio de 2018



Universidad  
de Huelva  
María Antonia Peña Guerrero  
Rectora

## ***ANEXO 1: PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN***

### **1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las dos sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a [drinter03@sc.uhu.es](mailto:drinter03@sc.uhu.es).

En la solicitud se debe elegir el proyecto en el que se quiere participar en una de las plazas ofertadas por la Dirección de Cooperación en el *Anexo 4. Relación de plazas y proyectos*. En la solicitud se deberán ordenar las plazas según la preferencia de cada solicitante. La plaza en la posición 1 será la de máxima prioridad.

Solo se considerará una única solicitud por participante.

### **2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Terminado el plazo de solicitud se procederá del siguiente modo:

*FASE 1: Comprobación de que todas las solicitudes recibidas contienen toda la documentación necesaria.*

Comprobada la documentación, se publicará en la página web del Vicerrectorado: <http://www.uhu.es/sric/> el listado de las solicitudes recibidas, con indicación de aquellas provisionalmente rechazadas por falta de documentación, abriéndose un plazo de diez días hábiles para subsanaciones, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Huelva o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

*FASE 2: Valoración de todas las solicitudes con la documentación completa.*

La valoración de las solicitudes se realizará por una comisión nombrada por la Comisión de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado

Finalizado el plazo de subsanación, todas las solicitudes se valorarán en función de los siguientes criterios:

- Carta de motivaciones: se podrán obtener hasta 2 puntos. Se valorará que las motivaciones se adecúen a la perspectiva que sobre el voluntariado internacional se describe en la normativa y documentos relacionados en los antecedentes de

esta convocatoria, o en cualquier otra documentación que el candidato estime oportuno incluir.

- Carta en la que el solicitante expone la afinidad de su formación académica, conforme a los créditos cursados, con el destino seleccionado. Hasta 1,5 puntos.
- Realización de voluntariado local: por hora realizada se puntuará 0,018 puntos. Deberá acreditarse con los certificados/títulos expedidos por la organización en la que se haya realizado el voluntariado local y en los que figure el número de horas de voluntariado local. Si en el certificado no aparecen las horas realizadas se puntuará con 0,05. Hasta 2,5 puntos.
- Expediente académico. Hasta 2 puntos.
- Idiomas: se valorará con 0,5 puntos cada idioma, distinto al español, que el solicitante acredite dominar con un nivel de B-1 y con 1 punto cuando el solicitante acredite un nivel igual o superior a B-2.

Se valorará con 1 punto cada idioma que el solicitante acredite dominar con un nivel igual o superior a B2.

El nivel de idiomas se acreditará:

- Con los certificados de acreditación oficiales listados en el Anexo II de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva:

[http://www.uhu.es/lenguasmodernas/doc/Normativa\\_B1.pdf](http://www.uhu.es/lenguasmodernas/doc/Normativa_B1.pdf)

- Acreditación hasta el nivel especificado en cada caso, en el artículo 4 de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva:

[http://www.uhu.es/lenguasmodernas/doc/Normativa\\_B1.pdf](http://www.uhu.es/lenguasmodernas/doc/Normativa_B1.pdf)

- Certificado de superación de los cursos regulares del Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva.

La Dirección de Cooperación se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere conveniente para aclarar o detallar el contenido de las propuestas, así como los originales de los documentos escaneados presentados junto con la solicitud. Asimismo, puede requerir una entrevista personal en la que el candidato exponga su motivación y conocimiento de la realidad en que se desarrolla la actividad solicitada. Esta entrevista puntúa en el apartado *carta de motivaciones*.

Tras la valoración se sumarán las puntuaciones obtenidas. En caso de empate se considera preferente el estudiante que haya obtenido mayor puntuación en el apartado *expediente académico*.



Con la relación de candidatos y sus puntuaciones se establecerá una lista ordenada de mayor a menor puntuación que se remitirá a la Comisión de Relaciones Internacionales y, tras su confirmación por ésta, se elevará una propuesta a la vicerrectora de Internacionalización quien dictará una resolución provisional de ayudas concedidas, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Huelva. Una vez finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, la Vicerrectora de Internacionalización dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

Ambas resoluciones, provisional y definitiva, se publicarán, con efectos de notificación, en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización en la dirección <http://www.uhu.es/sric/>

### **3. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE LA PLAZA/AYUDA**

Las personas beneficiarias de las plazas/ayudas tendrán un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva para:

- a) aceptar la ayuda concedida, presentando el documento establecido al efecto (*Anexo 5. Impreso de aceptación de la ayuda*), en el que se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda,
- b) renunciar a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar una carta de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (*Anexo 6. Impreso de renuncia de la ayuda*).

Tanto la renuncia como la aceptación deberán ir acompañadas de una copia del DNI. Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la ayuda.

En el caso de renuncia a una plaza definitiva, el solicitante podrá quedar penalizado en cualquier otra convocatoria posterior.

En caso de producirse renunciaciones o revocaciones de oficio se avisará a las personas suplentes por orden de priorización.



**ANEXO 2. SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE VOLUNTARIADO EN PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

**Apellidos y nombre:**

**Dirección a efectos de notificaciones:**

**Localidad:**

**provincia:**

**CP:**

**E-mail:**

**Nº tfno. móvil:**

**Centro/facultad a la que pertenece:**

**Titulación que cursa:**

**Preferencia de práctica. Indique el nº de ficha y título:**

**Mes o periodo en el que desea desarrollarla:**

***Documentos que debe adjuntar obligatoriamente:***

- Carta de motivación
- Expediente académico
- Certificado o documento que acredite, en caso de ser requisito, su nivel de inglés B\_2
- Carta en la que el solicitante expone la afinidad de su formación académica, conforme a los créditos cursados, con el destino seleccionado.
- Copia de DNI.

***Documentos optativos que el solicitante puede adjuntar:***

- Certificados de idiomas en el caso de que no sean requisito:
- Certificados de realización de voluntariado

**Firma y fecha**

Datos bancarios (incluido código Iban):



### **ANEXO 3. TRAMITACIÓN POSTERIOR A LA ACEPTACIÓN DE LA AYUDA/PLAZA**

Las personas seleccionadas que acepten la ayuda/plaza deberán, para la satisfactoria realización de la estancia, seguir una serie de trámites previamente, durante y después del período de realización de la actividad de voluntariado.

#### *Previamente*

**Gestionar** su viaje, visado y permiso de estancia, vacunación en su caso, y realizar cualquier otra gestión necesaria para asegurar la permanencia en el destino durante toda la duración de la actividad de voluntariado internacional.

**Contratar** el seguro obligatorio de asistencia sanitaria en el país de destino y de asistencia en viaje con las coberturas mínimas exigidas por la UHU en movilidad internacional para estudiantes con la compañía que se estime conveniente. El seguro deberá cubrir toda la duración de la actividad de voluntariado internacional. Se solicitará copia del justificante de la póliza en el que se detallen las coberturas, así como copia del justificante de pago.

**Informarse** de las recomendaciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y del país de destino, así como registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

**Firmar** el compromiso de colaboración voluntaria en formato de la Dirección de Cooperación Internacional.

**Asistir** a la jornada informativa obligatoria que organizare la Dirección de Cooperación Internacional.

#### *Durante la actividad*

**Llevar a cabo** la actividad de voluntariado descrita en su solicitud en coordinación con la entidad de acogida y en base a la cual se le concede la ayuda.

**Enviar** el certificado de llegada

**Justificar la estancia**, presentando la documentación requerida según se especifica en el Artículo 10 de las bases de la convocatoria.

**Asistir** a la jornada de retorno posterior a la actividad de voluntariado.

**Realizar sesiones informativas** o de sensibilización sobre la actividad de voluntariado según se especifica en el artículo 9 de las bases de la convocatoria.

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de las obligaciones establecidas podrá derivar en la devolución parcial o total de la ayuda.





#### **ANEXO 4: RELACIÓN DE PLAZAS Y PROYECTOS**

Las plazas ofertadas se sintetizan en la Tabla 1relación de plazas ofertadas. Asimismo, se adjunta una ficha por destino que detalla la información relativa a la actividad. En el Anexo 9 se da información completa de la actividad según ficha.



**Tabla 1. Relación de plazas ofertadas**

<b>Ficha n°</b>	<b>País</b>	<b>Entidad de destino</b>	<b>Meses</b>	<b>N° plazas</b>	<b>Título del proyecto</b>
1	Bolivia	Inti Wara Yassi	Mayo a noviembre	4	Trabajo con animales silvestres rescatados en la selva boliviana
2	Nepal	Dolpo	Mayo a noviembre	2	Centro de apoyo escolar en Katmandú
3	Indonesia (Bali)	IHF	Mayo a noviembre	3	Refuerzo escolar de inglés, matemáticas e informática en Bali.
4	Perú	Aldea Yanapay	Mayo a noviembre	4	Centros de apoyo educativo en Cusco
5	Perú	Proyecto Iquitos	Mayo a noviembre	4	Educación en la selva



## ANEXO 5. IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_

Domiciliado

en \_\_\_\_\_

DECLARA:

Que, mediante el presente escrito, ACEPTA la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Huelva, a través de la Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Año 2018 y manifiesta que ha sido informado/a de que la Universidad de Huelva no será responsable por daños personales o patrimoniales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad subvencionada.

- Entidad de destino: \_\_\_\_\_
- Título del proyecto \_\_\_\_\_
- País de destino \_\_\_\_\_
- Duración de la estancia (indicar fecha de inicio y fin) .../.../201\_ a .../.../201...

*Documentación que debe acompañarse junto con este impreso de aceptación:*

- Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes y copia del resguardo de pago contratada por el periodo completo del viaje y la estancia. El seguro deberá cumplir con las coberturas mínimas establecidas por el Vicerrectorado de Internacionalización para movilidad de salientes.
- Factura/reserva (o itinerario) del viaje (autobús, avión, barco...)
- Acuerdo de compromiso de colaboración voluntaria con firmas originales (según modelo proporcionado por la Dirección de Cooperación).

*Condiciones sobre el pago de la ayuda*

En caso de no realizar la estancia de voluntariado internacional para la que se concedió la ayuda o no cumplir con el tiempo mínimo de 1 mes la persona beneficiaria reembolsará a la Universidad de Huelva el importe total recibido. En caso de que de sobrepase el importe, la ayuda concedida éste deberá ser satisfecho por el beneficiario.

*Compromiso de la persona beneficiaria de la ayuda*

- Cumplir con el plan de trabajo descrito en la solicitud de ayuda.

- Entregar la siguiente documentación justificativa (según se recoge en el *Apartado 10. Justificación de las ayudas*):
  - Certificado de fin de estancia (en el modelo establecido)
  - Memoria de actividades realizadas (en el formulario establecido)
  - Informe elaborado y firmado por la persona responsable de la entidad de acogida.
  - Tarjetas de embarque originales
  - Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos y cualquier otra información que considere oportuna para realizar la actividad).
  - Asistir a la Jornada de Retorno posterior a la actividad, organizada por el CICODE y gratuita.
  - Participar en/realizar actividades de difusión para dar a conocer la actividad que haya realizado según se establece en el artículo 9 de la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Huelva, a.....  
de..... de 2018.

Fdo. \_\_\_\_\_ -





## ANEXO 6. IMPRESO DE RENUNCIA DE LA AYUDA

D./D<sup>ª</sup> ..... con DNI/NIE.....y domicilio  
en.....

### DECLARA:

Que, mediante el presente escrito, RENUNCIA a la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Huelva, a través de la Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Año 2018 por los siguientes motivos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Y para que conste a los efectos oportunos,  
firma en Huelva, a..... de..... de 201\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

(Debe ir acompañado de copia de copia de DNI)



## ANEXO 7. CARTA DE LA UHU EN LA QUE SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE EN ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

Profesor responsable de la actividad:

\_\_\_\_\_

Título de la actividad: \_\_\_\_\_

DECLARA QUE D./D<sup>a</sup> .....

- 1) Participará como voluntario en la actividad presentada en este anexo.
- 2) Nuestra entidad se compromete a asumir las siguientes responsabilidades
  - a) Previo al inicio de la actividad de voluntariado, firmar un Acuerdo de Incorporación de Voluntariado en el modelo establecido por la Dirección de Cooperación Internacional de la UHU.
  - b) Realizar una sesión informativa a la persona voluntaria en la que se traten aspectos sobre la actividad, funciones de la persona voluntaria, valores de la entidad de destino, consejos de seguridad, etc.
  - c) Asegurar que al voluntario se le encomiendan las tareas mencionadas en el plan de trabajo aprobado.
  - d) Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de la entidad de destino en terreno en el marco de la presente solicitud.
  - e) Otras (indicar si procede): .....

Fdo.

En..... a.....de..... de 2.018.

Nota: Para que esta carta sea válida debe llevar firma y sello originales.



## **ANEXO 8. CERTIFICADO DE LLEGADA**

Nombre de la entidad: \_\_\_\_\_

CERTIFICA QUE:

D/Dña. \_\_\_\_\_

con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ miembro de la Universidad de Huelva comenzó su voluntariado internacional en la organización que represento el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Fecha:

Firma y sello:

Nombre del/de la representante legal que firma: \_\_\_\_\_

Cargo en la institución de acogida: \_\_\_\_\_

NOTA: Este impreso debe ser enviado a la dirección electrónica con acuse de recibo a la dirección electrónica [drinter03@sc.uhu.es](mailto:drinter03@sc.uhu.es)

## **ANEXO 9: FICHAS DE PROYECTOS**

### **FICHA 1. Centro de rescate de animales silvestres en Bolivia**

#### **DATOS CONTACTO ENTIDAD**

Nombre de la entidad: Inti Wara Yassi

Persona responsable del voluntariado en terreno: Marta Stuckenschmidt

Página web: <https://intiwarayassi.org/>

Persona responsable del voluntariado en España: Mónica Herreras Martínez

Correo electrónico:

#### **DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL**

**Título del proyecto en el que participará:** Trabajo con animales silvestres rescatados en la selva boliviana.

**País:** Bolivia. Zona geográfica concreta donde se realizarán las actividades: Santa María y Villa Tunari.

**Regiones de Bolivia:** Departamento de Cochabamba y Departamento de Santa Cruz

#### **Descripción del proyecto**

El proyecto es un centro de custodia de animales salvajes con tres localizaciones diferentes. Se fundó en el año 92 y está basada en el trabajo voluntario. La organización dedica sus esfuerzos a evitar el tráfico de animales silvestres, preservar flora y fauna silvestre y rescatar animales silvestres víctimas del maltrato y tráfico ilegal. Uno de sus principales objetivos es darles a los animales que llegan a sus instalaciones la mejor calidad de vida posible. El futuro de cada animal depende de muchos factores como especie, edad, antecedentes, tiempo en cautiverio, nivel de contacto con humanos, así como de traumas físicos y psicológicos sufridos. Algunos pueden volver a ser totalmente libres, muchos viven en semilibertad y hay otros que necesitan de cuidados especiales por toda su vida. Actualmente, los tres centros albergan a más de mil animales, entre los que se cuentan 500 monos de distintas especies, 300 aves tropicales, 32 felinos, un oso andino y muchos más animales como tapires, tejones, tortugas, etc.

Trabajarás con animales silvestres que han sido rescatados. Podrás colaborar en temas de liberación, comportamiento, alimentación y dieta, enriquecimiento ambiental... dependiendo del interés y conocimiento tuyos y de las necesidades del centro.

Número de voluntarios/as que se pueden acoger en terreno: 4

#### **FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR. PLAN DE TRABAJO**

**Horario:** La colaboración se realiza de lunes a domingo con un día libre a la semana

en horario de 7:00 a 17:00 con varios descansos a lo largo del día.

**Días libres:** Uno a la semana a decidir con el coordinador a la llegada.

### **Descripción de las actividades a realizar**

1.- Liberación de animales rescatados: El objetivo principal es la liberación de los animales rescatados. Sin embargo, a veces los animales rescatados no pueden ser devueltos a su hábitat natural debido a que sus lesiones son muy graves o porque han estado viviendo en cautiverio por mucho tiempo. En ese caso se les trata de dar la mejor calidad de vida posible.

2.- Alimentación y dieta animal: Teniendo en cuenta ciertos Factores como: Especie, Anatomía y fisiología Digestiva, Alimentación en su medio Natural, Comportamiento alimenticio, edad, cantidad que consumen, tamaño de la partícula del alimento, calidad de la ración. Los programas de alimentación actuales para estas especies son primordiales.

3.- Enriquecimiento ambiental: Un buen protocolo de enriquecimiento ambiental es una de las mejores herramientas para reducir patologías y conductas anormales y poder mantener a los animales que no pueden ser reintroducidos en la selva en buenas condiciones físicas y psicológicas.

Meses en los que se puede acoger a las personas voluntarias

Desde abril a noviembre de 2018.

### **COMPETENCIAS DESEABLES EN LA PERSONA VOLUNTARIA**

Trabajo en Equipo. Relaciones con personal del centro y otros compañeros/as, comparte información y conocimientos, se interesa por el desarrollo de cada miembro y visión integrada.

Proactividad. Autonomía, creatividad e iniciativa. Respeto por el medio ambiente y animales.

Autogobierno. Autocontrol, concentración y disciplina.

Actitud. Respeto por el medio ambiente y los animales. Estar dispuesta/o a prescindir de comodidades ya que se duerme en un entorno selvático.

Gestión Personal. Gestión del estrés, gestión del riesgo y gestión del tiempo.

Desarrollo Personal. Autoconocimiento, autocrítica y cambio personal.

Circunstancias personales. Buena forma física ya que las condiciones de trabajo pueden ser duras.

### **Otras competencias** (no excluyentes para ser beneficiario)

Inglés a nivel B-1 (no necesario, pero si deseable) ya que coincidirás con personas voluntarias que se comunican en inglés.

Conocimiento sobre ciencias ambientales, medio natural, bosques, zoología, biología, etc.

## INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO

**Alojamiento:** Dependiendo del centro de destino las condiciones cambian.

- En Chapare las personas voluntarias se alojan en habitaciones compartidas. Son básicas con colchones de paja y baño compartido. Está incluido el almuerzo vegetariano y muy rico preparado por Benita. El desayuno y la cena corre por cuenta del voluntario. El precio del desayuno se aproxima a 1 € y el de la cena a 3 €.
- En Santa María las personas voluntarias se alojan en habitaciones compartidas. Son básicas con colchones de paja y baño compartido. Está incluido el desayuno, almuerzo y cena.

**Transporte:** El desplazamiento desde el aeropuerto hasta el centro se realiza por cuenta de cada persona. El precio medio total es de unos 10-20 € y se facilitaran indicaciones para ello. Una vez en el centro si se trata de un desplazamiento relacionado con el trabajo, se podrá utilizar una furgoneta de la institución local.

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**Vacunas.** En Bolivia es muy recomendable la vacuna contra la fiebre amarilla. Debes acercarte al centro de vacunación internacional de tu ciudad para que un especialista estudie tu perfil médico y de acuerdo con el país de destino decida las Vacunas convenientes.

**Seguro de Viaje.** Es obligatorio, debe incluir traslado debe incluir la repatriación del voluntario durante tu estancia.

**Visado.** Gratuito para personas con nacionalidad española. Se obtiene en el aeropuerto de llegada a Bolivia.

**Moneda:** Su moneda son los bolivianos. Se recomienda llevar suficiente dinero en efectivo al llegar al proyecto. Se puede sacar de cajero en el mismo aeropuerto de Santa Cruz de la Sierra.

## **FICHA 2. Educación secundaria en Nepal**

### **DATOS CONTACTO ENTIDAD**

**Nombre de la entidad:** Dolpo

**Persona responsable del voluntariado en terreno:** Nyima Bhutti

**Página web** <https://cidennepal.org/dolpo/>

**Persona responsable del voluntariado en España:** Mónica Herreras Martínez

**Correo electrónico:**

### **DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL**

**Título del proyecto en el que participará:** Centro de apoyo escolar en Katmandú

País. Nepal

**Región de Nepal.** Katmandú, Nepal central

#### **Descripción del proyecto**

Este proyecto se creó en el año 2013 con el objetivo de facilitar la educación secundaria y superior a niños y adolescentes tibetano-nepalíes procedentes del pueblo de Komang, al noroeste de Nepal, muy cerca de la frontera con Tíbet y en pleno Himalaya. Es uno de los pueblos más remotos y aislados del mundo, al estar a 4.500 m. de altitud habitados de manera permanente.

Los menores no tenían acceso a educación secundaria en su localidad ni alrededores por lo que se creó este proyecto en Katmandú para ofrecerles la oportunidad de acceder a educación secundaria de forma gratuita.

Actualmente los niños y niñas de edades entre 6 a 18 años viven en una residencia en Katmandú para poder acceder a dicha educación y se les ofrece alojamiento, comida y estudios de forma gratuita.

**Número de voluntarios que se pueden acoger en terreno:** 2

#### **FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR. PLAN DE TRABAJO**

**Horario.** La colaboración se realiza de 16:30 a 19:00 de domingo a viernes. Los sábados

no van al colegio por lo que se pueden realizar excursiones y actividades lúdicas con los

niños y niñas.

**Días libres.** Uno a la semana a decidir con el coordinador a la llegada.

#### **Descripción de las actividades a realizar**

Los estudiantes voluntarios vivirán en la residencia y compartirán el día a día con los niños/as, la cocinera y la directora del centro realizando actividades por las tardes con los menores.

1. Refuerzo escolar: Este centro ofrece clases de secundaria gratuitas y los menores están todas las mañanas fuera en el colegio. Cuando regresan los voluntarios y voluntarias les pueden ayudar con sus deberes, principalmente con matemáticas.

2. Talleres lúdicos: De forma semanal se realizan talleres como teatro, música, intercambio de idiomas (inglés/nepalí) o realizar otras actividades de forma puntual como: pintura, manualidades, danza, lectura de cuentos, talleres de educación para la salud, de medio ambiente, etc.

Actualmente las actividades establecidas son intercambio español/nepalí/ tibetano, deportes música, baile y teatro. Los niños tienen una dinámica muy estricta en el colegio cuyos métodos de aprendizaje se basan en la repetición por lo que la esencia del proyecto es proporcionar a los niños una vía de escape en la que pueden continuar aprendiendo mediante métodos creativos.

Meses en los que se puede acoger a los estudiantes. Desde mayo a noviembre de 2018.

## REQUISITOS EN LOS ESTUDIANTES VOLUNTARIOS

Nivel de idioma Inglés B-2.

### COMPETENCIAS DESEABLES EN LA PERSONA VOLUNTARIA

Competencias relacionadas con el trabajo con menores.

Respeto a otras culturas e interés por la cultura tibetana

Trabajo en Equipo. Relaciones con personal del centro y otros compañeros/as, comparte información y conocimientos, se interesa por el desarrollo de cada miembro y visión integrada

Proactividad. Autonomía, creatividad e iniciativa

Comunicación. Capacidad de análisis e interpretación, capacidad de escucha, capacidad de síntesis, claridad en exposición de ideas, genera confianza, influye sobre otros, logra compromisos, precisión, promueve participación y resolución de conflictos.

Autogobierno. Autocontrol, concentración y disciplina

Actitud. Respeto por el medio ambiente y los animales. Estar dispuesto a prescindir de las comodidades habituales del mundo occidental

Gestión Personal. Gestión del estrés, gestión del riesgo y gestión del tiempo.

Desarrollo Personal. Autoconocimiento, autocrítica y cambio personal

Creatividad.

Circunstancias personales. Estar dispuesto a prescindir de comodidades.



**Otras competencias** (no excluyentes para ser beneficiario)

Conocimiento de educación, pedagogía, psicología, actividad física deporte, etc.

**INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO**

**Alojamiento y manutención.** Las personas voluntarias se alojan en el mismo centro. Son habitaciones dobles compartidas. El baño es de estilo turco. La manutención completa está incluida, la dieta es sencilla y vegetariana, basada fundamentalmente en arroz y legumbres.

**Transporte.** El desplazamiento desde el aeropuerto está incluido. Te irá a buscar Nyima la coordinadora del proyecto.

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**Vacunas.** En Nepal no es obligatoria ninguna vacuna si no vienes de un país con riesgo de fiebre amarilla, El estudiante debe acercarse al centro de vacunación internacional de su ciudad para que un especialista decida según su perfil clínico y el país de destino de qué debe vacunarse.

**Seguro de viaje.** Es obligatorio, debe incluir la repatriación del voluntario durante tu estancia.

**Visado.** Cuesta 40 USD para menos de 30 días y 100 USD hasta 90 días y se tramita a la llegada en el mismo aeropuerto. Hay que pedir Visado de turista,

**Moneda.** Su moneda es la rupia nepalí. Recomendamos llevar efectivo y cambiar en una casa de cambio ya que los cajeros tienen un límite muy bajo para disponer de efectivo.

### **FICHA 3. Centro de apoyo educativo en Bali**

#### **DATOS CONTACTO ENTIDAD**

**Nombre de la entidad.** IHF

**Persona responsable del voluntariado en terreno.** Nicole Schafer

**Página web.** <https://www.ihfonline.org/>

**Persona responsable del voluntariado en España.** Mónica Herreras Martínez

**Correo electrónico:**

#### **DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL**

**Título del proyecto en el que participará:** Centro de apoyo escolar en Katmandú

**País.** Indonesia

**Región de Indonesia.** Bali

#### **Descripción del proyecto**

Este proyecto está situado en un pueblo costero de la isla de Bali. Ofrece educación gratuita a más de 200 niñas y niños entre 6 y 16 años de las comunidades cercanas. Todos los peques tienen riesgo de exclusión social y vienen de familias que viven bajo el umbral de la pobreza. El proyecto fue fundado en el año 2005 y la organización se esfuerza por dar una amplia visión sobre la pobreza y el desarrollo mundiales. Trabajan mucho en temas de sensibilización.

Las clases sobre todo son clases de inglés, matemáticas e informática. Se trata de dar clases amenas para que los niños y niñas también se diviertan aprendiendo. También se pueden hacer talleres u otras actividades lúdicas.

**Número de voluntarios que se pueden acoger en terreno:** 3

#### **FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR. PLAN DE TRABAJO**

**Horario.** La colaboración se realiza de lunes a sábado de 14:00 a 18:00 h.

**Días libres.** Domingos

#### **Descripción de las actividades a realizar**

**Refuerzo escolar:** Este centro ofrece clases de inglés, matemáticas e informática.

**Talleres lúdicos:** De forma semanal se realizan dos talleres los miércoles y sábados de pintura, manualidades, danza, lectura de cuentos, talleres de educación para la salud, de medio ambiente, etc.

**Comunicación:** Ayudar en la difusión del proyecto mediante la publicación de anuncios, posts en redes sociales, etc.

**Meses en los que se puede acoger a los estudiantes.** Desde mayo a noviembre de 2018.

#### **REQUISITOS EN LOS ESTUDIANTES VOLUNTARIOS**

Nivel de idioma Inglés B-2.

## COMPETENCIAS DESEABLES EN LA PERSONA VOLUNTARIA

Competencias relacionadas con el trabajo con menores.

Trabajo en Equipo. Relaciones con personal del centro y otros compañeros/as, comparte información y conocimientos, se interesa por el desarrollo de cada miembro y visión integrada

Proactividad. Autonomía, creatividad e iniciativa

Comunicación. Capacidad de análisis e interpretación, capacidad de escucha, capacidad de síntesis, claridad en exposición de ideas, genera confianza, influye sobre otros, logra compromisos, precisión, promueve participación y resolución de conflictos.

Autogobierno. Autocontrol, concentración y disciplina

Liderazgo. asertividad y competitividad, capacidad de motivar a la gente, carácter abierto, emprendedor, entusiasta, confiable y con credibilidad, iniciativa, perseverante y responsable

Actitud. Estar dispuesta/o a prescindir de comodidades

Gestión Personal. Gestión del estrés, gestión del riesgo y gestión del tiempo.

Desarrollo Personal. Autoconocimiento, autocrítica y cambio personal

Creatividad.

**Otras competencias** (no excluyentes para ser beneficiario)

Conocimiento de educación, pedagogía, psicología, ciencias, etc.

## INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO

**Alojamiento y manutención.** Se ofrece alojamiento y manutención completa en el propio centro. Esto nos permite una total integración en el proyecto y con todas las personas que en él participan. Allí conviviremos con voluntarios y voluntarias de otras partes del mundo.

Las condiciones son básicas, pero está limpio y hay electricidad y wifi. El alojamiento se realiza en habitaciones compartidas con otros voluntarios y voluntarias. Incluye tres comidas vegetarianas al día.

**Transporte.** Recogida del estudiante en el aeropuerto.

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**Vacunas.** En Indonesia no es obligatoria ninguna vacuna. El estudiante debe acercarse al centro de vacunación internacional de su ciudad para que un especialista decida según su perfil clínico y el país de destino de qué debe vacunarse.

**Seguro de viaje.** Es obligatorio, debe incluir la repatriación del voluntario durante tu estancia.

**Visado.** Cuesta 40 USD para menos de 30 días y 100 USD hasta 90 días y se tramita a la llegada en el mismo aeropuerto. Hay que pedir Visado de turista,

**Moneda.** Su moneda son las rupias indonesias. Se puede sacar de cajero en ciudades cercana.

## **FICHA 4. Centros apoyo educativo en Perú**

### DATOS CONTACTO ENTIDAD EN TERRENO

**Nombre de la entidad:** Aldea Yanapay.

**Persona responsable del voluntariado en terreno:** Yuri Valencia

**Página web:** <http://aldeayanapay.org>

**Persona responsable del voluntariado en España:** Almudena Fuente Murillo

Correo electrónico:

### DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

**Título del proyecto en el que participará:** Centros de apoyo educativo en Cusco

**País:** Perú.

**Zona geográfica concreta donde se realizarán las actividades:** Ciudad de Cusco y Valle Sagrado

### **Descripción del proyecto**

El proyecto tiene dos centros. Uno situado en la ciudad de Cusco y el otro en el Valle Sagrado, como a 1 hora de la ciudad, en plena naturaleza.

Los niños y niñas que acuden a estos centros vienen de familias con pocos recursos, con problemas de violencia doméstica y alcoholismo de alguno de sus padres. Muchos tienen que trabajar para ayudar a sus padres y esto provoca absentismo escolar y bajo rendimiento.

El centro situado en la ciudad fue el primero en abrir y lleva en funcionamiento más de 10 años. Acuden entre 50- 60 niños y niñas de entre 4 y 14 años al día para recibir apoyo educativo y realizar diferentes talleres y actividades. En este proyecto educativo se da mucha importancia a la creatividad, a la libertad de expresión y al arte, se hace teatro, baile, manualidades, etc. Además, cada semana trabajan sobre temas que les afecta en su día a día: medio ambiente, derechos humanos, violencia doméstica, etc. Los niños y niñas de este centro acuden a su escuela por las mañanas.

El centro que está en el Valle Sagrado es más pequeño, al día van unos 10/15 niños y niñas. Abrió en 2015 ante la necesidad de que niños y niñas de una zona más rural tuvieran mayor apoyo educativo. La forma de trabajo es parecida, aunque se hacen más actividades al aire libre porque estos niños y niñas están más acostumbrados al contacto con la naturaleza. Algunos niños y niñas de este centro están escolarizados, otros no porque tienen que ayudar a sus familias trabajando, sobre todo en agricultura.

**Número de voluntarios/as que se pueden acoger en terreno:** 4

## FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR. PLAN DE TRABAJO

**Horario.** La colaboración se realiza de lunes a viernes. Hay dos horarios, por la mañana de 8:30 a 12:30 h. y de 14:50 a 19:00 h. Se puede colaborar en uno de ellos o en los dos.

**Días libres:** Fines de semana.

**Meses en los que se puede acoger a los estudiantes voluntarios:**

Desde mayo a noviembre.

### **Descripción de las actividades a realizar**

1. Ayuda en las tareas escolares: lectura, matemáticas, inglés, etc.
2. Talleres: teatro, baile, informática, manualidades, etc.
3. Círculo de expresión: actividad en la que las personas voluntarias y los niños y niñas hablan de sus emociones, opiniones, etc. Esto se hace todos los días.
4. Show: se realiza todos los viernes y se muestra el trabajo que han hecho los grupos sobre el tema de la semana. Puede ser una canción, una pequeña representación teatral, carteles, etc.

## COMPETENCIAS DESEABLES EN EL ESTUDIANTE VOLUNTARIO

Sensibilidad en el trabajo con niños y niñas.

Tolerancia y respeto por la cultura del país que se visita.

**Trabajo en Equipo:** relaciones con personal del centro y otros compañeros/as, comparte información y conocimientos, se interesa por el desarrollo de cada miembro y visión integrada.

**Comunicación:** capacidad para escuchar, resolución de conflictos y genera confianza.

**Negociación:** capacidad para encontrar alternativas y crear relaciones.

**Autogobierno:** Autocontrol, concentración y disciplina

**Desarrollo Personal:** Autoconocimiento, autocrítica y cambio personal

Otras competencias (no excluyentes)

Conocimiento o habilidades en educación, turismo, psicología, actividad física y deporte, enfermería, etc.

## INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO

**Alojamiento y manutención.** En Cusco hostel que pertenece al proyecto y en Lamay casa para voluntarios y voluntarias

- Hostel Cusco (Villa Mágica). Se comparte habitación con 10 personas **Incluye desayuno**, el resto de las comidas corren por cuenta del estudiante. El hostel tiene restaurante propio. Tiene wifi, cocina para uso de voluntarios y agua caliente. Incluye

transporte desde Cusco al Hostal. El precio aproximado de la cena o almuerzo se aproxima a los 4-5 €.

- **Lamay:** Habitación compartida con 8 personas. **Incluye las tres comidas diarias.** En este centro no hay cobertura de móvil ni wifi (a poca distancia si hay), tiene agua caliente. No incluye el transporte desde Cusco a la casa.

**Transporte.** Para ambos centros hay que volar hasta Cusco. Desde el proyecto podemos gestionar que se vaya a buscar a la persona. El transporte desde Cusco a Lamay tiene un precio aproximado de 8 €.

Los voluntarios consideran que el gasto extra medio diario sin contar las comidas es de 3,5 € al día.

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**Vacunas:** En Perú no es obligatoria ninguna vacuna. Siempre recomendamos acercarte al centro de vacunación internacional de tu ciudad para que un especialista estudie tu perfil médico y decida si te debes vacunar de algo más. Son recomendables hepatitis A y B.

**Seguro de viaje:** Es obligatorio y te ayudará en el caso de que necesites un médico durante tu estancia. El precio aproximado para un mes es de 50 euros.

**Visado:** Gratuito para personas con nacionalidad española.

**Moneda:** Su moneda es el Sol peruano. Se puede sacar dinero en cualquier cajero de la ciudad de Cusco. No se recomienda cambiar dinero en España antes de viajar.

## **FICHA 5. Educación en la selva de Perú**

### **DATOS CONTACTO ENTIDAD EN TERRENO**

**Nombre de la entidad:** Proyecto Iquitos

**Persona responsable del voluntariado en terreno:** Andrea

**Página facebook:** <https://es-es.facebook.com/proyectoiquitos/>

**Persona responsable del voluntariado:** Almudena Fuente Murillo.

Correo:

### **DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL**

**Título del proyecto en el que participará:** Educación en la selva de Iquitos

**País:** Perú.

**Zona geográfica concreta donde se realizarán las actividades:** Santa Clara del Ojeal  
Primera zona (pueblo situado a 40 minutos de la ciudad de Iquitos)

### **Descripción del proyecto**

Este proyecto ofrece apoyo educativo a niños y niñas de un pequeño pueblo situado a orillas del río Amazonas. Es una escuelita de enseñanza libre y se da mucha importancia a la expresividad libre, a la creatividad, etc. Al día acuden unos 30-40 niños y niñas de entre 3 y 14 años.

Los niños y niñas acuden a la escuela pública del pueblo por las mañanas, es una escuela con pocos recursos y bajo nivel académico. La educación que se les da es tan básica que casi ninguno puede llegar a la universidad, ya que no consiguen la nota necesaria para acceder y optar a una beca.

Las personas que viven en este pueblo se dedican en su mayoría a la agricultura (sobre todo recolección de fruta) y a realizar trabajos para la refinería que hay cerca. Tienen pocos recursos y bajo nivel educativo. Casi todos los niños y niñas trabajan ayudando a sus familias.

Esta escuelita es un espacio lúdico donde los niños pueden volver a ser niños y aprender jugando. Además, gracias a los voluntarios y voluntarias los peques realizan talleres muy diversos: fotografía, inglés, pintura, música, etc.

Sería de gran ayuda realizar talleres de gestión de residuos y medioambientales ya que hay un gran problema con los residuos porque no se recoge la basura del pueblo y termina en el río. También se puede ayudar en construcción, tanto en el proyecto como en el pueblo.

Este proyecto ha dinamizado la economía local con la llegada de voluntarios y voluntarias, las pequeñas tiendas de alrededor de la ONG tienen más ingresos. Una vecina hace la comida al mediodía, otros organizan rutas por la selva, etc.



**Número de voluntarios que se pueden acoger en terreno:** 4

**FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR. PLAN DE TRABAJO**

**Horario:** la colaboración se realiza de lunes a viernes de 15:00 a 17:30 h.

**Días libres:** fines de semana.

**Meses en los que puede realizarse la actividad**

Desde mayo a noviembre.

**Descripción de las actividades a realizar**

1. Talleres: se hacen talleres de teatro, danza, música, baile, juegos en grupo y refuerzo escolar.
2. Juego libre: los niños y niñas jugarán con sus compañeros y los voluntarios.
3. Círculo de diálogo: en el que se contará cómo ha ido el día, cómo se sienten los niños y niñas y se mostrará lo aprendido en los talleres. Este círculo acaba en una merienda para los niños, que en muchas ocasiones es su cena.
4. Construcción en madera.
5. Talleres medioambientales, recogida de basura y residuos.

**COMPETENCIAS DESEABLES EN ESTUDIANTE VOLUNTARIO**

Sensibilidad en el trabajo con niños y niñas.

Tolerancia y respeto por la cultura del país que se visita.

Trabajo en Equipo: relaciones con personal del centro y otros compañeros/as, comparte información y conocimientos, se interesa por el desarrollo de cada miembro y visión integrada.

Comunicación: capacidad para escuchar, resolución de conflictos y genera confianza.

Negociación: capacidad para encontrar alternativas y crear relaciones.

Autogobierno: Autocontrol, concentración y disciplina

Desarrollo Personal: Autoconocimiento, autocrítica y cambio personal.

Capacidad para prescindir de ciertas comodidades como agua corriente y electricidad.

**Otras competencias o habilidades** (no excluyentes)

Conocimiento o habilidades en tecnología, medio natural y agricultura, educación, trabajo social, turismo, psicología, actividad física y deporte, enfermería, etc.

**INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO**

El proyecto está situado en la selva por lo que habrá bastantes mosquitos y temperaturas altas con bastante humedad.

**Alojamiento y manutención:** casa para voluntarios y voluntarias del proyecto. Habitaciones compartidas por 4 personas. No hay agua corriente (las duchas se hacen

con agua de lluvia). Hay agua **tratada** para beber. No hay wifi. Hay tres horas de electricidad al día. No se incluye el almuerzo que ronda unos 2 €.

**Transporte:** Hay que volar hasta la ciudad de Iquitos. Desde allí hay que ir en barca hasta el pueblo de Santa Clara y se tarda como 40 minutos. Se puede solicitar al proyecto la recogida desde el aeropuerto de Iquitos a un coste aproximado de 11 €.

### **Otra información relevante**

**Vacunas.** En esta zona de Perú, al estar en la selva es recomendable tener la vacuna de la fiebre amarilla. Siempre recomendamos acercarte al centro de vacunación internacional de tu ciudad para que un especialista estudie tu perfil médico y decida si te debes vacunar de algo más. También se recomiendan las de la hepatitis A y B.

**Seguro de viaje.** Es obligatorio y te ayudará en el caso de que necesites un médico durante tu estancia.

**Visado.** Gratuito para personas con nacionalidad española.

**Moneda.** Su moneda es el Sol peruano. 1 euro= 4 soles (aprox.) Se puede sacar dinero en cualquier cajero de la ciudad de Cusco. No se recomienda cambiar dinero en España antes de viajar.